

LA OPINION

FERRO CARRILES.
 De Palma a Manacor 3:15 (mixto)—8:10 m. y 2:45 t.
 De Palma a La Puebla 3:15 (mixto)—8:10 m. y 2:45 t.
 De Manacor a Palma y La Puebla 3:15 (mixto). 8 m.—3:15 t.
 De La Puebla a Palma 4 (mixto), 8:25 m. y 3:35 t.
 De La Puebla a Manacor 4 (mixto), 8:25 m. y 3:15 tarde.
 Los días de mercado en Inca.
 De Inca a Palma 2 t.

VAPORES CORREOS.
 Salidas.—Dora. 8 m. Ibiza y Alican-
 te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Bar-
 celona.—Mier. 2:25 t. Mahon por Alcudia.
 —Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2:25 t. Barce-
 lona por Alcudia.
 Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
 —9 m. Mahon por Alcudia.—Mier. 3 t.
 Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon
 —10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado
 Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 En la Administracion,
 Y EN LA LIBRERIA DE E. ROTGER,
 Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.
 Despacho de 8 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 PESETA AL MES.

EL GRANDE Y EL PEQUEÑO TRIANON.

No bastó que Luis XIV levantara en el soberbio parque de Versailles un precioso castillo de porcelana, mansion de delicias, en el lugar que ocupaba una pequeña «villa» que llevaba el nombre de Trianon, y bautizasen a aquel con otro distinto. Todo el mundo incluso el mismo Luis XIV, continuó llamando Trianon al nuevo «chateau» de porcelana que dedicó el Rey a sus sibaríticas colaciones, cuya moda rodó hasta los negociantes y contratistas de servicios públicos, no habiendo quien con medios para ello no construyese su Trianon; es decir, un lugar de amores, de libaciones, seducciones y placeres.

Pero el Trianon célebre fué el Trianon de porcelana donde Luis XIV daba fiestas que duraban seis días seguidos, embriagando el espíritu de sus intimos con el néctar de amores delicados que tanto se servía en su corte galante.

Pero un capricho del Rey hizo un día demoler el Trianon de porcelana para sobre sus ruinas construir otro palacio mayor, y surgió otro Gran Trianon de piedra y mármol que se levantó en poco más de dos años; pues entonces, cuando era la primera necesidad del Estado la satisfacción de los caprichos soberanos, no se hubiera comprendido lo que se comprende hoy en España: que una biblioteca relativamente modesta, la biblioteca de Madrid, lleva cerca de un cuarto de siglo en construcción y no pase todavía de los cimientos.

El Gran Trianon está en pie y hoy lo visitan los extranjeros preferentemente en Versailles, como lugar histórico y de enseñanza política. En ese palacio festejó Luis XIV a Jacobo II, destruido de Inglaterra en 1689, y allí tuvieron lugar las recreaciones de la Duquesa de Borgoña y los paseos triunfales de Mme. Maintenon con sus cofas. Allí tuvo hospedaje Pedro I en su viaje a Francia, y Luis XV principió su vida galante en ese mismo recinto en 1724. En 1744 estuvo á distraerse de la muerte de Mme. de Chateauroux, cuya pérdida prematura acaso tuvo lugar por los celos que la hizo concebir Mme. Pompadour, que sucedió á la primera favorita reinante.

Mme. de Pompadour, árbitra de los destinos de Francia, y que de humildísima posición llegó á soberana en el afecto del Rey, dueña ya de muchos castillos y palacios, gastó al Estado, según cuentas que constan en el Archivo de Versailles, en los diez y nueve años de su reinado de amores, para sus trajes y adornos, para sus lacayos, para su mesa, para las comedias y fiestas, caballos y carruajes, sesenta millones de libras. Tal fué la prodigalidad ruinosa de Luis XV para con su favorita, y tal eran los presupuestos que traía consigo la vida en los Trianon.

Pero Luis XV, no sólo tenía el capricho

de las favoritas, sino también el capricho de excentricidades, y véase por dónde en cierta época le dió por la botánica, y para cultivar ese amor a la ciencia le entró la vena de levantar otro palacio, que se denominó pequeño Trianon, situado frente del grande, y separado de éste por una ancha alameda.

El atentado de Damiens dió su pasión por las yerbas, y ya el Petit Trianon, sólo se hizo notable desde que fijó allí su residencia preferente la interesante María Antonieta, esposa desgraciada de Luis XVI. La Reina, que se refugiaba allí huyendo de la corte, hizo inseparable su nombre de aquel sitio; allí tuvieron lugar las comedias, en el Petit Trianon se levantó el templo del amor, y eran incansables los paseos de día y las reuniones por la noche.

María Antonieta pasaba la primavera con «toilettes» sencillas de percal y también sencillo sombrero de paja; pero por otra parte se desplegaba en el «petit» Trianon el lujo más sorprendente de que hace mención la historia, y el famoso «boudoir» de la Reina fué una exhibición de esplendor, que constituye, puede decirse, los lunares de su historia. Se hacían venir plantas de la China, de la Arabia, del Tirol y del Libano, los mirtos y los jazmines de mejor perfume, y todo combinado con exquisito arte sentimental, daba á la residencia de María Antonieta con sus bóvedas de cristal, con los amores jugueteando por las cornisas, las guirnalda, los tripodes humeando perfumes, las palomas en sus nidos ó con sus alas desplegadas, todo entre nube de encajes, el conjunto más ideal que se puede la imaginación concebir en una región de hadas.

No tenían más inconveniente esos Trianon, con sus inmensas maravillas, sino que sus sedas, sus tapices, sus caídas de aguas, no dejaban percibir la ola revolucionaria que venía rodando con amenaza aterradora, y que al fin llegó á esos palacios del placer llevándose de encuentro toda aquella poesía, todas aquellas riquezas, toda aquella felicidad, despojando á sus dueños y lanzándolos de sus castillos y empujándolos con terrible fuerza al Temple, bajo la autoridad de Santerre y del cabo Simon.

Verdad es que ya la entrada sola de los soberanos del Trianon en el Temple bastó hasta para cambiar sus nombres: ya no eran Luis XVI y María Antonieta; se les llamaba simplemente Luis Capeto y la Austriaca.

El «petit» Trianon se convirtió luego en un «restaurant», donde se daban fiestas con iluminaciones y fuegos de artificio, y donde hacia Garnerin sus primeras ascensiones aerostáticas. Los concurrentes á esas fiestas plebeyas visitaban los lugares históricos más salientes.

También Napoleón I tuvo en mucho desprecio los Trianon, y su fastuosa y afeeminada vida, cortesana.

Napoleón en eso tenía los gustos serios y especiales del actual Rey de Bélgica, que si necesita tomar baños de mar, manda á Ostende que levanten en la playa una tienda ó una casa provisional, y allí el Rey, en medio de una sencillez que se aviene muy bien con su carácter, está tan orgulloso de su sencillez é independencia, como pudieran estarlo de sus gustos soberanos, altivos y aristocráticos, los que hicieron célebre á los palacios Trianon.

Cierto es que mucho se diferencian los tiempos. Para ir con los modernos es preciso andar siempre como los navegantes con el escandallo en la mano y sondeando siempre la opinion pública, dejándola espacio amplio y despejado para que se oiga bien en todo los recintos.

Los Trianon, hoy, son mero objeto de curiosidad histórica. Se visitan como los monumentos egipcios ó las ruinas Aztecas.

(Estandarte.)

ECOS POLÍTICOS.

DIMES Y DIRETES.

De «La Vanguardia»: «Nos basta con una simple profesion de fé para considerar como hermanos nuestros a los catecúmenos que llaman a las puertas del sagrado templo de la federacion.

«¡Cómo! ¿La federacion metida en un templo sagrado? ¿Ya me oía á mi el pactismo á cosa de iglesia!

«La Epoca» llama á la época que gobernaron los conservadores los cinco años inolvidables.»

«Y tan olvidables! No se nos irá de la memoria asi como así!

Yo lo tengo apuntado por lo menos. El cólera del 34, el hambre del 42, los fusilamientos del 66, la guerra civil, el mando de Cánovas...

«¿Como se me ha de olvidar todo eso?

Dícese que varios comités conservadores de Galicia se han adherido á la política del señor Moret.

Hay quien cree que eso es porque las predicaciones se han hecho en castellano y los gallegos no las entienden: pero yo lo atribuyo á otra cosa.

Conservador y gallego que se hace demócrata no tarda dos dias en preguntar: «¿Cuánto voy ganando?

llamó á los criados, quitó el corsé á la joven, se vistió inmediatamente y fué á buscar al comisario de policía, con quien volvió á los pocos minutos.

El comisario interrogó á la herida: «¿Quién os ha herido?

—Yo misma.

—¿Por qué?

—Me he cansado de vivir.

—¿Tenéis alguna queja contra el Duque?

—Ninguna.

—¿Habéis tenido alguna cuestion antes?

—Ninguna.

—Pero... decid: ¿qué razon habéis tenido para atentar á vuestra vida?

—Os repito que estoy cansada de vivir.

La desgraciada, echada en el lecho del Duque, fué visitada por los doctores Pean y Lanoix. Estos reconocieron y declararon que la bala habia atravesado el estómago.

En Feyghine arrojó por la boca gran cantidad de sangre. No perdió el conocimiento, y cuando su tia, la Sra. Damcke, viuda del sabio compositor ruso, que le ha servido de madre, y la acompañó desde Rusia á París, la interrogó, la contestó, con la misma energía que al comisario, que estaba cansada de la vida.

El doctor Lanoix anunció que tenía el desarrollo de una peritonitis, que ha sido precisamente la causa inmediata de la muerte.

«Parece que no es la primera vez que la

Leo en «La Correspondencia» de ayer:

«Con motivo del santo del día habra hoy gran concurrencia en el inmediato pueblo de Vallecas.»

«¡Que ganas de engañar a los santos! La concurrencia que va a Vallecas no lo hace con motivo del santo, sino con el motivo del vino y los melones.

Porque de otro modo, volverían de Vallecas con el rosario en la mano y el padre nuestro en los labios, y no que no vienen con el mosto en el cuerpo y el cólico en la tripa.

«¡Todo lo pagan los santos!

Ya esta enfermo de la garganta el señor Linares Rivas.

Vera usted como a los disidentes se les vuelven las flechas, como a los que asateaban a San Sebastian.

Han comprado la sogá para el pescuezo de los disidentes y ya les duele a ellos la garganta.

«¿Qué porvenir de gargaras se presenta!

En una corrida de toros de Vitoria se han presentado varias señoritas con boinas encarnadas en la cabeza.

Si ya tienen novio, pase, pero si no, creo que hacen mal, porque eso es limitar el número de pretendientes.

Sólo las solicitaran los aficionados al vino. Una mujer con boina se parece a una botella lacrada.

(De El Globo.)

Durante el reinado anterior á la revolucion de setiembre, solia hablarse con alguna frecuencia en los periódicos del influjo que tal ó cual personalidad tenía en el régio alcázar. Invencion ó verdad, comentábase que determinados ministros vivieran ó murieran á voluntad de un hombre político, y los comentarios hacíanse en un tono nada lisongero á las instituciones, cuando el designado como creador y desfacedor de gobiernos, no desempeñaba cargo que le obligara á estar en constante y diaria relacion con el jefe del Estado. De esto á pronunciar en los corrillos, en los cafés, en los centros políticos, la palabra «camarilla», no habia mas que un paso.

Pero antes de pasar adelante, conste y sépalo que eso no lo decimos nosotros: lo dice «El Diario Español.»

Y lo dice—¡es mucha la soltura con que hablan los conservadores!—á propósito de la gran influencia personal en Pa-

actriz habia tenido estos arrebatos. Asegúrase que ha atentado antes cuatro veces contra su vida; una cuando, llevada por su pasión hacia el teatro, se negaba á permitirle su padre, que profesaba sobre la carrera de las tablas y sobre las comedias ideas muy opuestas á las de su hija.

Habia declarado también frecuentemente que si no llegaba á triunfar sobre la escena de la Comedia Francesa, se mataría. Aun parece que llegó á decir que si no gustaba en «La extranjera», en que debia hacer su segundo debut en la comedia Francesa, se pegaría un tiro en el mismo escenario. Quería un triunfo de artista, no los de belleza como los conseguía. El sábado, antes de la vuelta del Duque, habia escrito la siguiente carta para uno de sus amigos, monsieur Enáque H., que se hallaba en Vichy:

«Mi buen amigo: Tengo necesidad de vuestros servicios. Soy desgraciada y me muero. Venid si queréis salvarme de mí misma. Dadme fuerzas y valor para vivir. —Feyghine.»

La desgraciada actriz ha muerto el martes á las ocho y media de la mañana, en el cuarto del Duque de Morny, después de una agonía terrible.

Ha terminado su corta carrera á la edad de veintinueve años.

FOLLETTIN.

SUICIDIO

DE MLE. FEYGHINE.

El domingo fué teatro París, según anunciamos ayer, de un suceso que ha impresionado vivamente á los círculos aristocráticos y los artísticos.

Una actriz de la Comedia Francesa, de origen ruso, y que habia debutado la pasada temporada, se suicidó en casa del Duque de Morny, su amante.

Después de estar probando toda la mañana de día los cartuchos de su revolver, agitada, nerviosa, hizo enganchar su cupé y fué á dar una vuelta por el bosque de Boulogne. El duque de Morny habia vuelto de un viaje de un mes que habia hecho á Rusia, bajo el pretexto de negocios, pensando que ese tiempo bastaba para romper sus relaciones con la Feyghine, quien le habia prevenido que se opondría á toda tentativa de matrimonio.

Mlle. Feyghine supo su vuelta, se presentó en su casa, cambiaron algunas palabras, y la actriz salió diciendo que iba á comer á su casa.

A media noche llamó de nuevo á la puerta de la casa del Duque, al cual esperó en su cuarto hasta la una de la madrugada que llegó, entablándose entre ambos una alegre conversacion que recayó sobre viajes y que sirvió para anunciar á la artista que volvería á marcharse el día 15 de caza con el Principe Demidof, en Rusia.

«¿Teneis intencion de llevarme?» preguntó ella.

El Duque objetó que le haria con gusto pero sus compromisos en el Teatro de la Comedia Francesa obligaban á la joven artista á permanecer en París, y que perjudicaría á su carrera de artista si rompía los compromisos.

Poco después, pasó el Duque á su cuarto-tocador y se metió en el baño.

La Feyghine habia quedado de pie, detrás de él, cerca de un espejo al que daba la espalda; el Duque creyó que cogía el sombrero para marcharse, y le dirigió algunas palabras de despedida, cuando ella se le acercó y le besó en la frente diciendo:

—Adios.

Al mismo tiempo se oyó una denotacion y cayó la actriz al lado de la bañera. En el momento de inclinarse para besar al Duque, se habia disparado un tiro en el pecho.

El Duque, aterrorizado, salió del baño,

lacio que atribuye al general Concha, marqués de la Habana, la carta de Biarritz que anteaer publica «El Día.»

Hace notar el órgano conservador que en tiempo del señor Cánovas del Castillo no influa en el régo a'cazar personalidad alguna, y á vuelta de otras consideraciones, dice:

«... Creíamos y seguimos creyendo que sobre el Gobierno y ante la monarquía no debe haber hombre alguno que alardee de tener ni tenga influjo personal. Lo contrario es perjudicial á todos, y muy funesto al sistema constitucional. Porque eso supone la existencia de un poder sin responsabilidades, pero con tanta influencia, por lo menos, como la que tiene un gobierno. Y no hay otros poderes irresponsables que aquellos que la Constitucional así los declara. Cuando el marqués de la Habana sea presidente del Consejo de ministros, si lo es, podrán los corresponsales hablar lícitamente de su influjo personal. Ahora...»

Ahora solo falta que este artículo, nada tímido ni recatado, de «El Diario Español», sea el primero de alguna trilogía por el estilo de aquella que escribió el colega antes del mes de setiembre de 1868.

El artículo en cuestion se titula «El influjo personal,» como el de antaño llamado «La clave.»

Para emparejar con él se podría escribir otro con este título calderoniano: «Cánovas sin influencia, ó el mayor monstruo los celos.»

Los dioses se van, pero Cánovas se queda.

Léase «El Cronista:»
«El señor Cánovas tiene en la oposición, quizá y sin quizá, más fuerza, más autoridad y menos dificultades que en el poder, para influir como quisiera y cuando quisiera en destinos del país: sin espada, sin poder, sin más que su actitud y su palabra.»

No llegaba á tanto el mismo Júpiter...
—Era un pobrete, dirá Cánovas, que sin rayos ni truenos, se veía perdido.

El señor duque de la Torre ha encargado á un escritor constitucional—al decir de «El Norte»—que escriba un folleto destinado á probar las excelencias de la Constitución de 1869 y sus puntos de contacto con la de 1876.

El escritor ha puesto manes á la obra, y el folleto—que se publicará muy pronto—se titula «De cómo puede pasarse de la Constitución de 1876 á la de 1869, sin faltar á la legalidad.»

Es una friolera el título!
No se puede negar que el nuevo partido vá á hacer todas sus cosas en grande.

El conocido predicador padre Urra, ha pronunciado en una iglesia de Madrid unos sermones poco gratos para «El Siglo Futuro.»

«La Correspondencia» lo ha dado á entender, y el diario carlista responde con soberana formalidad:

«...Contra nuestra política tampoco; primero porque es la única que hay en España íntegramente católica; y además porque cabalmente el padre Urra es, de los que dicen que no debe mezclarse la política con la religion.»

Pues ya vé el diario como se mezcla, y no para atacar liberales, sino para condenar á los católicos más intransigentes.

Por lo visto, el padre Urra ha dicho en el púlpito, con frases más ó menos suaves, algo semejante á lo que el cura Alcabon ha declarado con malas palabras en su carta de adhesión á «El Cabello.»

El padre Urra y el cura de Alcabon. Sacúdase este par de clérigos el Sr. No cedal.

LA OPINION.

PALMA 20 DE SETIEMBRE DE 1882.

MISTERIOS.

II.

Como no obstante las preguntas hechas en nuestro primer artículo ignoramos todavia la clase de delito cometido por el sacerdote con tanto rigor castigado, y como por otra parte consideramos perjudicial para el castigable y para el que ha aplicado el castigo, el que el delito permanezca por mas tiempo oculto, pues podría esto dar ocasion á comenta-

rios nada favorables á la reputacion de ambos, nos permitiremos hoy algunas preguntas mas encaminadas á esclarecer un hecho que á decir verdad raya ya en escandaloso.

¿Podria saberse que delito ha cometido el sacerdote en cuestion sobre quien hace cinco meses pesa la suspension que se dictó contra el mismo poco tiempo despues de haber cesado en el cargo de vicario que hacia cinco años venia desempeñando, sin haber merecido en todo este tiempo amonestacion alguna de sus superiores en lo concerniente á su ministerio? ¿Podria saberse repetimos que delito ha cometido el sacerdote tan sin compasion castigado, que llamado en 26 de Abril último por el S. Vicario General y despues de haber contestado á ciertas preguntas que este le dirigió, constituido en pleno tribunal, no se le permitió el que se le formase sumaria, como el mismo solicitó, al objeto de justificarse?

Deseariamos ver contestadas las anteriores preguntas, pues en caso negativo, nos creemos autorizados para decir, ó bien que el sacerdote en cuestion ha faltado al sigilo de la confesion, ó cometido algun homicidio, pues á creerlo así inclinan la multitud y dureza de las penas que se le han impuesto, no faltando ya mas que la degradacion para quedar totalmente excluido de la clase, ó bien que el tribunal eclesiastico de esta diócesi, por la arbitrariedad en la aplicacion de sus penas, es tan despótico como la Inquisicion, y que por lo mismo es una mancha que afea la libertad, el progreso y la civilizacion de nuestro siglo. Y para evitar que esto ultimo, caso de haber sucedido se repitiera, ¿no seria conveniente que el gobierno de la Nacion, á quien estan encomendados los intereses de todos los españoles, aboliera de una vez y para siempre esos tribunales privilegiados sujetando así á todos sus súbditos á la legislación comun?

Si entre el clero de esta Diócesis no se vieran mas que santos, si la disciplina de la misma fuese tan pura como la moral que desde el púlpito se predica para los otros, no estrañariamos que un esceso de celo, ó el amor á la perfeccion evangélica hubiese obligado al autor de tales penas á imponerlas con tanta severidad á un sacerdote de quien hemos procurado informarnos, sin que hasta el presente haya resultado de nuestros informes nada que no sea digno de un ministro del Señor; pero cuando á la vista de todo el mundo se violan impunemente las prescripciones del ultimo Concordato, cuando se consiente continuen en sus puestos los dos Vicarios de la Catedral nombrados en 1874 por el Cabildo, que atribuyéndose la facultad de hacerlo faltó abiertamente al artículo 25 del Concordato que dice: «Ningun cabildo ni corporacion eclesiástica podrá tener aneja la cura de almas, y los curatos y vicarias perpétuas que antes estaban unidas *pleno jure* á alguna corporacion, quedarán en todo sujetos al derecho comun»; cuando hemos presenciado el espectáculo de permanecer el Señor Arcipreste de esta Catedral 4 ó 5 años ausente de esta Diócesis, tiempo mas que suficiente, segun los cánones, para perder el derecho á cualquiera dignidad ó prebenda, sin que ni el Sr. Obispo ni el Cabildo, le opusieran la mas mínima dificultad al presentarse transcurrido que huba este tiempo, para ocupar de nuevo la misma silla que dejó vacia; cuando en fin existen en esta Diócesis tantos y tantos abusos, de los cuales nos ocuparemos, nos creemos autorizados para decir, ó bien que con el sacerdote castigado se han tenido esorupulos verdaderamente farsaisicos, ó bien que lo que está pasando es un verdadero misterio.

No terminaremos el presente artículo sin encarecer á quien corresponda, la lectura y meditacion del siguiente versículo que corresponde al capítulo 25 de los Apóstoles, por sí su contenido y la

doctrina que establece, puede servirle de algo en el ejercicio del delicado cargo que viene desempeñando; el versículo indicado dice así: *Los Romanos no acostumbaban condenar á ningun hombre, antes que el acusado tuviese presentes á sus acusadores, y lugar de defenderse para justificarse de los cargos.* «La nota del citado versículo es como sigue:» Los paganos con sola la luz de la razon conocieron y practicaron este axioma de justicia.) Y habrá cristiano, que juzgue y condene al prójimo sin oír antes ó examinar lo que pueda alegar en su defensa! Juzgar mal de otro sin oírle ó sin prueba muy fundada, es ser su verdugo y no su juez.»

Nos parece que si en todos se aplicara esta doctrina, desaparecerian los misterios, que irán poco á poco descubriéndose en nuestros artículos, y que conviene mucho á la religion y á la moral queden descubiertos, para que se vea á lo que conduce el odio, la pasion y la soberbia, ¡Qué jueces y qué ministros del altar!

Nuestro querido colega *El Universo* publica el siguiente artículo que recomendamos á todos nuestros correligionarios.

LAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Con el objeto de que nuestros correligionarios tengan los antecedentes necesarios y puedan enterarse fácilmente de lo que la ley dispone acerca de esta materia, vamos á reseñar sucintamente lo que prescribe el capítulo 3.º del título 3.º, que es lo que el caso interesa.

Debe existir en la secretaria del pueblo cabeza del distrito electoral un libro de registro, con tantas divisiones como sean las secciones de aquel distrito. En cada uno de éstos, por orden alfabético, se anotarán los electores en tantas listas separadas como son los conceptos bajo los cuales usan de su derecho; en este caso, una para los contribuyentes, otra para los que sepan leer y escribir y otra para los licenciados del ejército; pues, aunque el art. 50 de la ley de 1878 solo se refiere á los contribuyentes y capacidades, es indudable que ha de aplicarse para las elecciones actuales en el sentido indicado, debiéndose tener presente lo dispuesto en los artículos del 15 al 18 inclusive de aquella, que conviene consultar, y de los cuales no hacemos referencia porque nos ocuparía demasiado espacio.

De los artículos 51, 52 y 53 no nos ocupamos, porque atañen al nombramiento de las comisiones, de oportunidad pasada, y á los requisitos para el caso de variacion de domicilio, que no es cosa del momento, y acerca de la forma exterior de las listas.

Conviene, empero, examinar los cuadernos reparados, que constituyen el Registro y en que se consignan las altas y bajas acaecidas, pues sabido es cuan frecuentes son los fraudes en este punto, por lo cual no estaria demás confrontarlos con el registro civil, donde constan los fallecimientos, en evitacion de esas elecciones de ultratumba, sacrilegio y fraude á la vez.

No tiene aplicacion el art. 55; pero, en su lugar se debe cumplir lo preceptuado en el 40 de la circular de 2 de Setiembre de este año, que dice:

«40. Las listas electorales rectificadas en la forma expresada en los números anteriores, se publicarán en los sitios de costumbre y se remitirán á los gobernadores de las provincias, que las mandarán insertar en los *Boletines Oficiales* respectivos, antes del dia 30 de este mes de Setiembre.»

Segun el art. 41 de aquella circular, las comisiones admitirán hasta el 10 de Octubre próximo las reclamaciones que se hicieren por cualquier elector inscrito ó cualquiera de los interesados en las anotaciones de altas y bajas. Contra las resoluciones de aquellas que se verificaran de plano y sin forma contenciosa se reclamará ante el juzgado del domicilio del elector, cuyo juzgado resolverá en definitiva y bajo su *responsabilidad personal*, segun el artículo 57 de la ley del 78.

Es de advertir que por el citado artículo se obliga al juez á comunicar la resolucion inmediatamente al interesado y á

la comision devolviendo al mismo tiempo á ésta el expediente.

Nótase una contradiccion entre el párrafo 2.º del artículo 42 y el 2.º de la circular y ley precitadas. El primero dice que será competente para conocer de los mencionados recursos el juzgado del domicilio del lector, y el segundo que lo será en primer término aquel de donde procedan las ejecutorias; en segundo, el de la cabeza del distrito, y si hubiese más de un juzgado, el decano. No pudiendo derogarse una ley por una mera circular, ha de estarse á lo dispuesto en la ley de 1878.

Respecto á los plazos concedidos al juez para la resolucion, éste solo puede atenerse á lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento y en la citada de 1878.

En cumplimiento de la 2.ª disposicion transitoria de la ley orgánica de 4.ª de este mes, el gobierno señala en la circular el dia 7 de Noviembre como término en el cual se publicarán impresas las listas, insertándose en el *Boletín oficial* y comunicándose a las secciones del distrito las copias respectivas, certificadas por el secretario de la comision y refrendadas por el presidente.

Despues de todo encarecemos sobremodera gran celo y diligencia á nuestros correligionarios para que la ley no se corrompa y contribuyan á su recto cumplimiento por todos los medios que estén á su alcance, pues de ello ha de resultar el prestigio del sufragio y la verdad de las elecciones, que es la única manera de que sean legítimas y genuinas las representaciones de la opinion en los comicios.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el dia 15 de Setiembre de 1882.

Se aprobó el acta de la anterior.
Se enteró de una comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia en la que manifiesta haberse resuelto quede sin efecto el acuerdo de este Ayuntamiento que autorizaba la ejecucion de varias obras en la casa número 73 calle de Palacio.

En vista de lo manifestado por los señores que componen la Comision de Obras, se acordó que las aberturas que traten de efectuar el propietario de la casa número 73 calle de Palacio, no afeen el ornato público.

Se autorizó la reforma en las fachadas números 2 y 4 de la calle del Pan y 2 de la de Pou, se acordó el derribo de las fachadas número 67 calle de Vidriera y 22 de la de Boteria; y se aprobaron los dictámenes emitidos por la Comision de Obras en asuntos de interés particular.

Se acordó colocar varios útiles de sacar agua en el pozo de S. Felipe-Neri, construir un pedestal que sea término de una cañeria en la calle del Jardín Botánico, y aprobar la liquidacion de las obras efectuadas en la fuente de la calle de Palacio.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que ordene el pago de ciertas cantidades que se adeudan por suministro de petróleo para el alumbrado público de esta Ciudad.

Se acordó que el Celador de Vias y Obras perciba un jornal igual al de los maestros albañiles que trabajan por cuenta del Ayuntamiento.

Se aprobó una proposicion presentada por des SS. Concejales, para que se destinen 10.000 pesetas á subvencionar á los contribuyentes industriales morosos en el pago de sus cuotas correspondientes al 2.º semestre del último año económico, que resulten gravados segun las tarifas provisionales y se pongan al corriente con el Tesoro dentro un plazo prudencial; y se nombró á los Sres. Bisanz, Domenge, Granell y Argelés, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, para componer una Comision especial que lleve á efecto lo resuelto por la Corporacion.

Se acordó incluir en el padrón de esta Ciudad á varios individuos que lo han solicitado, ampliar el presupuesto de las obras que se efectuan en la escuela de la Lonja y eximir del pago de alquiler de las casitas de la Carniceria á los que las ocupan por haber facilitado local para el Fiel contraste.

Se levantó la sesion.

Extracto del *Boletín Oficial* de esta provincia número 2435 correspondiente al martes 19 de Setiembre.

El Gobierno civil reclama de los Ayuntamientos que cita, el presupuesto ordinario para el actual año económico. Reproduce una circular de la Dirección General de Beneficencia y Sanidad declarando súcias las procedencias de Panzocola (Estados-Unidos) por haberse de-

clarado la fiebre amarilla y anuncia la tercera subasta para el arriendo de la caza en el monte denominado «La Bassa» del término municipal de Fornalutx.

La Administracion de Contribuciones y Rentas publica el pliego de condiciones bajo las cuales la Hacienda Pública contrata la adquisicion de dos millones de kilogramos de tabaco en hoja Maryland, clase Common, de los Estados Unidos, de América para las fábricas de la Península.

La Delegación del Banco de España anuncia que se halla abierta la cobranza de la contribucion territorial é industrial é impuesto de cédulas personales en algunos pueblos que se citan.

El Juzgado de la Catedral publica un edicto emplazando á los que se consideran con derecho á un vínculo que ha mandado se declarase nulo don Antonio Vidal y Girard sobre una casa de la calle de San Sebastian de esta ciudad.

La Administracion Principal de Correos reproduce algunas Reales órdenes reglamentando el envío de ciertos documentos oficiales y el excesivo peso y dimensiones de los paquetes de impresos, libros, etcétera.

La Secretaria de la Capitanía General de Cartagena anuncia nueva subasta para la construcción, en Mahón, de una ballenera con destino al vapor «Piles.»

Las Factorías militares de Mahón publican relaciones de compras verificadas en la primera decena del mes actual.

Siempre que se nos presenta ocasion oportuna para tributar elogios á ciertos rasgos de honradez nos sentimos embargados de una verdadera satisfaccion.

Juana Mari, camarera del vapor Mallorca, encontró hace un año próximamente, un boton de oro y una sortija con un brillante perdidas á bordo de aquel buque y despues de inútiles pesquisas para averiguar quien fuera el dueño de dichas alhajas, supo que pertenecian á una familia de Marsella á cuyo destino las ha hecho llegar religiosamente.

Por ser esta honrada mujer la misma que encontró y entregó hace poco tiempo un reloj y por haber obrado del mismo modo en diferentes ocasiones, nos complacemos en hacer público su nombre y sus meritorias acciones.

Para que sirvan de ejemplos.

Asegura *El Constitucional*, con la seriedad y profunda intencion que le caracteriza, que se alegraría que dimitiesen sus cargos de concejales los posibilistas y los amigos de *El Balear* «desde luego (?) que en la última votacion se situaron en frente del Gobierno negándose á votar la proposicion de subvencion á los industriales que dió término al conflicto.»

Si es así la actitud de los concejales aludidos fué exactamente igual á la que observaron los señores Rosselló, Castellá, Ramis de Airellor y Puig.

Que segun *El Constitucional* se han colocado tambien en frente del Gobierno.

Siendo estos tres, la nata del grupito constitucional puro (S. G. D. G.) ha quedado lo demás al lado de.... los radicales.

Sentimos y sentiremos siempre no poder seguir polémica seria con *El Constitucional* porque cuando con mas seriedad aborda cuestiones interesantes, más se ofusca, más se enreda y mas nos nos hace reír.

Los veteranos de la talla del colega cuando rompen el cartucho, lo hacen de tal manera que se burlan de ellos hasta los chiquillos y las mujeres.

Esté seguro de lo que decimos, *El... Constitucional*.

En nuestra primera página reproducimos el artículo *El Grande y el Pequeño Trianon* de que se ha ocupado toda la prensa madrileña.

El Ayuntamiento de esta ciudad ha ultimado ya y remitido al Tribunal de Cuentas del Reino las de los años de 1874 y 75.

Todavía hoy eran muchos los astrónomos que estaban observando el cometa que ha aparecido junto al disco solar.

Buen año para los médicos oculistas.

Por los telegramas que publicamos estos dias, relativos á las defunciones causadas en las islas Filipinas por el cólera morbo, vemos con placer que esta epidemia decrece notablemente y que á seguir el proporcional descenso que hoy se observa, es de esperar que dentro de poco habrá desaparecido por completo.

Lo deseamos con toda el alma.

También el vapor *Mallorca*, que salió ayer tarde con la balija para Barcelona, embarcó un número notable de pasajeros, la mayor parte de ellos, curiosos que se trasladan á aquella capital para asistir á las ferias de la Merced.

Han sido nombrados inspectores de la Contribucion industrial en esta provincia D. Agustin Ledesma, D. Juan Chavarrí Herrainz, D. José Aiora y D. Manuel Morayta.

En el vapor-correo se embarcó ayer tarde para Barcelona nuestro particular amigo D. Jerónimo Pou que marcha á Lérida con objeto de incorporarse al Regimiento á que ha sido últimamente destinado.

Deseamos á nuestro amigo próspero viaje.

Recibimos detalles de los efectos producidos por los aguaceros caidos estos pasados dias en algunos pueblos de esta isla. En general las aguas son suficientes para las necesidades del momento; pero algunas comarcas han sufrido perjuicios por causa de las tormentas.

Se quejan muchos agricultores de la prematura caída de la aceituna, cuando tan lejos está de la madurez. Parece que la causa de esta defecion es un gusanillo que carcome el fruto.

No son sin embargo todas las comarcas las que experimentan semejante perjuicio.

Leemos en algunos de nuestros colegas que el Gobierno de la provincia ha circulado órdenes á los Alcaldes de algunos pueblos para que continúen en sus respectivos presupuestos las cantidades necesarias para atender á los gastos de instruccion pública.

Segun noticias, el muchacho que experimentó la caída que conocen nuestros lectores, en el patio de una casa de la calle de Jaime 2.ª parece que sigue relativamente bien, lo cual atenúa la responsabilidad de los que intervinieron en aquella desgracia.

D. Cristóbal Canteras subinspector que era del cuerpo de orden público ha sido nombrado oficial quinto del Gobierno de la provincia, siendo nombrado para reemplazarle D. Vicente Medina, que á su vez desempeñaba este ultimo.

En tono magistral dice el organillo puro «Y así como el maridage asimila, tambien el periodismo llevado al extremo de nuestra adulacion, borra todas las diferencias.»

Por esto va pareciéndose tanto á los radicales, y por esto su adulacion servil le asemeja á los bichos que se arrastran, y por esto y por ser *duo in carne una*, como escribe tambien, echándose de erudito, por estar confundido con el mote que lleva, tiene sus pies en el radicalismo, en su grupo, en la oposicion y en el gobierno.

Lo hemos dicho varias veces: de *El Constitucional* nadie puede ocuparse en serio: y tanto es así, que ayer hace observar que en el número á que contesta no le hemos aplicado ningun *terminacho*.

Terminacho, segun el colega, son las palabras que por lo gráficas le mortifican, que le *enmoscan* segun afirma ayer definiéndose á si mismo.

El Constitucional es un *memo* prehistórico, salvo el morrion y la contera.

Otro recorte y otra navarra: «¡Qué lince es *La avisada Opinion!* ¡Vamos: es preciso que se lo dén!» Esto nos dice el órgano, organillo, acordeon, flautin ó pito de los embolados despues de un palique no menos sabroso. Suponemos que lo que nos deben dar es la oreja del colega.

Ó su contera, que es lo mismo.

Sigue el movimiento universitario, atendiendo á la proximidad del principio del curso.

Los estudiantes se alejan de sus familias y marchan á continuar sus tareas.

Los vapores se sostienen casi exclusivamente por medio de esta benémerita clase.

Por que al fin y al cabo ellos son los que mas viajan y mas se comunican entre esta isla y el continente.

Programa de las piezas que tocará la musica hoy á las 7 y media en el paseo.

- 1.ª La Tierra Santa, Caballero.
- 2.ª Retreta Militar Austriaca, Lepeir.
- 3.ª Gran fantasia de la Opera Loehrin, Wagner.
- 4.ª Wals, fondo del mar del Capitan Grant, Caballero.
- 5.ª Célebre Jota ¡Olé!

VIAJE Á ARGEL.

El magnífico vapor

MARIA,

saldrá del puerto de Palma para el de Argel el sábado 30 de Setiembre á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, Palacio 26.

UNA VERDAD.
¡¡Por 12 reales!!
Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacre.
Un portaplumas.
Una docena plumas.
Un lapicero.
Un juego naipes.
Un id. carpetas.
Un juguete para niños.
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 19 á las 4'45 t.
(Recibido en Palma á las 6'43 t.)
Oficial: El domingo fallecieron en Manila 33 indígenas.
Damieta resiste e í someterse.
Los buques ingleses están abandonando el canal.
Actívanse las negociaciones del tratado de Comercio de España con varias Potencias.
Interior, 28'87.

BALANCE

QUE COMPRENDE

EL 21.º EJERCICIO DESDE 1.º ENERO Á 30 JUNIO DE 1882.

Aprobado en Junta General de accionistas de dia 3 del corriente.

ACTIVO.

CAJA.	Existencia en las arcas de esta Sociedad.	Ptas.	774,181'70
	Id. id. de las Sucursales.		148,823'29
	Id. en la Sucursal del Banco de España en cje.		1,790'67
			924,795'66
Valores en cartera.	En Palma.	Ptas.	5.245,393'82
	En las Sucursales.		585,032'04
			5.830,425'86
Préstamos en cje.	En Palma.		628,293'70
	En las Sucursales.		20,497'75
			648,791'45
Propiedades del Crédito.			262,017'18
Cuentas transitorias.			491,293'53
Corresponsales.			125,426'59
Cambio Mallorquin.			1.250,000'00
Cuentas hipotecarias.			2.149,978'25
Cuentas de préstamos y valores.			3.079,053'12
Acciones: por el 67 por 100 á desembolsar.			3.000,000'00
Gastos de instalacion.	En Palma.		24,168'53
	En Sucursales.		2,732'15
			26,900'68
Mobiliario.			8.301'06
Depósitos en garantía (valor nominal).			17.796,983'38
En Palma.			9.527,933'91
Id. id. En Sucursales.			131,500'00
			9.659,433'91
Depósitos en custodia (valor nominal).			151,000'00
			9.810,433'91
			27.607,417'29

PASIVO.

Capital.		Ptas.	5.000,000'00
Depósitos voluntarios.	En Palma.	Ptas.	7.875,211'81
Id. id. En Sucursales.			677,563'68
			8.452,775'49
Cuentas corrientes.	En Palma.		268,385'11
Id. id. En Sucursales.			32,973'06
			301,358'17
Cuentas transitorias.	En Palma.		2.013,565'54
Id. id. En Sucursales.			16,880'91
			2.030,446'45
Corresponsales.			277,935'41
Efectos á pagar.			698,000'00
Dividendos de beneficios pendientes de pago.			4,882'50
Fondo de Estatutos.			10,339'17
Id. de Reserva.			849,875'95
Beneficios por liquidar: sobrante del ejercicio anterior.			2,397'39
Ganancias y pérdidas.			168,922'85
Acreeedores por depósitos en garantía (valor nominal).	En Palma.		9.527,933'91
Id. id. En Sucursales.			131,500'00
			9.659,433'91
Acreeedores por depósitos en custodia (valor nominal).			151,000'00
			9.810,433'91
			27.607,417'29

Palma 15 de Setiembre de 1882.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, El Marques del Reguer.

VENTA.

Se vende una casa con un pequeño des cubierto en frente de la misma, sita en el término de esta Ciudad y lugar de Son Rapiña, de procedencias de Son Llull, número 39, zona 2.ª cuartel 6.º.
Informará el procurador D. Juan Ferrer y Oliva, calle del Sindicato, número 48, principal.

Gran Novedad.

En el almacén de música del señor Perrelló, se acaba de recibir la célebre Polka y marcha fúnebre del *Perro Peco*, y los célebres vales de la zarzuela *la Tempes tad de Chapi*. 37

TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL de D. Pedro Casanovas y Rique.

Con sujeción al nuevo pliego de condiciones que obra en poder del corredor Don Juan Pons se vende en pública subasta extrajudicial el predio llamado Trinidad de Orient antes Son Perot, situado en el término municipal de Buñola. Será dicha finca rematada al mejor postor siempre que la postura sea racional y admisible á juicio de los albaceas de dicha testamentaria.

El remate se verificará en la plaza de Cort el día 11 de Octubre próximo venidero á las 7 de la noche.

Para mas pormenores, dirigirse al abogado D. Juan Cerdó, Miñonas 13, de 10 á 12 de la mañana.

Viaje de Recreo.

Con motivo de las ferias y fiestas de nuestra Señora de las Mercedes que se celebran en Barcelona, saldrá de este puerto para el indicado el sábado 23 del corriente á las 5 de la tarde, el nuevo y acreditado vapor PALMA, regresando de dicho puerto el viernes 29 del actual.

Admite carga y pasajeros.
Se despacha calle de la Marina, número 32.

EL ALGARROBO

Y SU CULTIVO EN MALLORCA
por D. José Rullán presbítero con adiciones y notas de D. Pedro Estelrich.
Folleto en 4.º menor de cerca de 100 páginas. Se vende á 1 peseta en las principales librerías de esta Capital.

IMPORTANTE.

Se necesita un tenedor de libros. Informarán en esta imprenta.

Se desea vender una mesa de billar con sus enseres en muy buen estado, tanto a plazos convencionales como al contado. Informarán calle del Carmen, 31 principal.

Fabricacion de los vinos

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotación de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al ínfimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

Verdadera economía.

Resultan BARATISIMOS y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos ó chistes inmorales, comprando los fósforos de cerilla á granel, á (peso). **DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.**

PRECIOS REDUCIDÍSIMOS.

IMPORTANTE. Se pesan ante el comprador.

CASA ROCA, LONGETA 53. 36

ESCUDO DE ARMAS REAL.

Bengalas y fuegos artificiales.
En la calle del Carmen, número 18 izquierda, se expenden Bengalas de diferentes colores para fiestas callejeras y plazas á 3 reales una.

También se encontrarán de todos colores para Techos y salones, sin mal olor á 5 reales una.

En dicha Sucursa, y avisando con la debida anticipación, se confeccionarán toda clase de fuegos de artificio, tanto para fiesta de Pueblos como de Palma.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE PAÑOS Y NOVEDADES

SASTRERIA Y CAMISERIA
de Juan Montaner,
2 á 8. SINDICATO, 2 á 8.
Debiendo dentro breves dias empezar las recepciones de géneros de invierno y deseando que para entonces no quede ninguna existencia de géneros de estación; desde el sábado 1.º de Julio se liquidarán á precio de fabrica los géneros existentes en los vastos almacenes de la calle del Sindicato, números 2 á 8. 49

Atencion.

Sastrería nueva, calle del Sindicato n.º 54, antes Capellería, esquina á la de la Cuartera.

En vista del gran éxito que ha tenido este establecimiento en las grandes liquidaciones de ropas hechas, acaba de recibir un inmenso surtido que se venderá con una verdadera economía; pruébenlo los señores parroquianos y se convencerán de la gran baratura de ropas que presentamos en beneficio del público.

No equivocarse, Sindicato 54.

NOTA. También se hacen prendas ó trajes llevando el género los parroquianos, á precios casi de balde y á la última perfección, tal como el último figurin.

ALMECEN DE MADERAS

de la Sra. Viuda de D. Jorge Aguiló Cetre calle Campo Santo núm. 55.

Este establecimiento pone en conocimiento del público en general, la próxima llegada de tres cargamentos de maderas, procedencias Asbacka, Nordmaling, y Savannah, que se cederán, tanto por cargos enteros á precios de factura, como en partidas al por mayor á precios y condiciones muy ventajosas para el comprador.

Las existencias que aun quedan en los almacenes siguen realizándose á precios anunciados oportunamente y segun sea la importancia del pedido son mayores las ventajas.

ALQUILER.—Una casa botiga en la calle de Morey y casa Guasp, en donde informarán.

Nodriz.

Hay una de 30 años y leche de un mes que desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en Montuiri, calle Mayor, 22. En esta imprenta darán razon.

Libros de Lance

DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

SE VENDEN EN LA TIENDA DE LIBROS RAYADOS

Cuesta de Brossa 14.

En dicho establecimiento se encontrará un variado surtido de libros en blanco rayados y libretas de todos tamaños á precios baratísimos.

Diccionario Mallorquin Castellano á 20 reales ejemplar ó sea á la mitad de su precio. 18

Tenedor de Libros.

Uno que sabe su obligación desearia encontrar una ó dos casas de Comercio para llevar la contabilidad y correspondencia por un precio reducido. Para informes en la calle de Jaime II, números 68, 70 y 72. 19

PÉRDIDA.

Se ha extraviado un rosario de nácar, en el trayecto que comprende las calles de Odon, Colom, Cederols y San Miguel, hasta la iglesia de ídem.

En esta imprenta informarán y gratificarán el hallazgo.

ALQUILER.

Un tercer piso en la calle de Mesquida número 9 cercana al Borne, y de mucha capacidad y tiene agua de pozo y fuente. Darán razon en el piso principal.

Anuncio.

Con objeto de realizar los géneros existentes en la librería de Montaner, se ha abierto un despacho en la plaza de la Constitución, número 120, donde se expenderán á precios sumamente reducidos. En el mismo local se dan Catálogos.

VENTA DE SOLARES

propios para edificaciones, libres de censo, lindantes con la calle de Bovians. Dirijirse al maestro de obras D. Gaspar Reines y Coll, Lambia 22, segundo.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal.
Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos.
Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 14

AVISO.

Se necesitan trabajadoras sastres para trabajar todo el año. Sindicato 54 tienda, esquina á la de la Cuartera.

Se vende un caballo de silla, ó se cambia por un tronco de mulas. En esta imprenta informarán.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LAS BALEARES.

Cartas detenidas en esta Administracion por falta de franqueos desde el dia 12 hasta el de la fecha inclusive.

Núm. 16.—Francisco Alcalde, Felanitx.—17.—Mateo Cirer y Melis, Capdepera.—18.—Mateo Cirer Font, Capdepera.—19.—Andrea Proves, Felanitx.—20.—Juan Garau, Llummayor.—21.—Antonio Monserrat, Villacarlos.—22.—Juana Bover, Palma.—23.—W. A. Roques, Toulouse, (Muestras sin condiciones para cursarlas).

Palma 18 de Setiembre de 1882.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

OBRAS COMPLETAS

EN PROSA Y EN VERSO

DE

D. TOMAS AGUILÓ

CON UN PROLOGO

DE

D. JOSÉ M. QUADRADO.

CONDICIONES MATERIALES.

Constará la obra de nueve tomos de tamaño, forma, papel y tipos como los de este prospecto y de una 350 á 400 páginas de impresion.

La distribucion de las materias será la siguiente:

- Tomo I. A la sombra del ciprés I.
- Tomo II. A la sombra del ciprés 2.
- Tomo III. Poesias en mallorquí.
- Tomo IV. Artículos religiosos y literarios.
- Tomo V. Poesias religiosas.
- Tomo VI. Artículos históricos.
- Tomo VII. Mallorca poética.
- Tomo VIII. Artículos religioso Políticos.
- Tomo IX. Rimas varias.

Estos tomos saldrán á la luz sucesivamente cada tres meses al precio de 3 pesetas cada uno.

Los señores suscriptores á toda la obra podrán obtenerlos á 2.50 pesetas uno. Esta en prensa el tomo primero.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la *Tipografía Católica-Balear*, Fortuny 6; en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, y en la tienda de D. Gabriel Rotger Cadena de Cort.

Se desea vender una galerita de lujo, un carro de trabajo y un caballo, todo en muy buen estado. En esta imprenta informarán.

Viaje extraordinario

A BARCELONA.

Con motivo de las ferias y fiestas que se celebran en BARCELONA los dias 24 á 30 del corriente mes, saldrá del puerto de PALMA para dicho punto el sábado 23 del corriente á las seis de la tarde el vapor

MALLORCA.

PRECIOS DE PASAJE.

- 1.º 10 pesetas.
- 2.º 6
- 3.º 3

Se despacha calle de Palacio, número 26.

SE ALQUILA

una tienda con habitaciones y pozo, calle de Valseca, número 22. Darán razon calle de la Concepcion, número 14.

REPASO

Ó CONFERENCIA DE MATEMÁTICAS, Física y Química, para alumnos de Instituto y Academia de Matemáticas, preparatoria para carreras especiales civiles y militares dirigida por D. Pedro J. Llúteras.

Calle del Conquistador (antes cuesta de Santo Domingo) número 10, piso 3.º, Palma.

También darán razon en el número 32 tienda
El dia primero de Octubre próximo empiezan los cursos. Se recibe á los padres de familia de 12 mañana á 3 tarde.
El susodicho profesor repetirá en su laboratorio los experimentos de Química, si los alumnos lo desean. 6

Pianos usados.

Se compran y cambian, Carmen 18, segundo.
Armonium de 5 octavas á tono de orquesta por 400 rs.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Mateo apóstol y evangelista.
El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Jerónimo, costeadas por dicha Asociacion.

COLEGIO

DE SAN SEBASTIAN.

SAN FELIO 7 PRINCIPAL.

Continúan las clases de 1.ª y 2.ª enseñanza, y las especiales de Francés, Dibujo y Caligrafía, á cargo de los profesores ya conocidos por el público. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

El resultado obtenido por nuestros alumnos de 2.ª enseñanza en los exámenes de Junio último fué el siguiente:

10 Sobresalientes, 2 premios.
13 alumnos examinados } 4 Notables.
a) varias } 3 Buenos.
esignaturas } 7 Aprobados.

ESCUELA MERCANTIL

DE MALLORCA.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 16 del *Reglamento Orgánico* de esta Escuela, se convoca á los Señores Subvencionistas á *Junta General ordinaria*, para el domingo 24 del corriente, á las 11 de la mañana, en el local del mismo Establecimiento (Pont y Vich, número 4.)

La inauguracion del curso de 1882 á 83 tendrá lugar en el salon de actos públicos de la Escuela, el siguiente domingo 1.º de Octubre á las 12 de la mañana.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantas personas gusten honrar dicho acto, con su asistencia.

Palma 18 de Setiembre de 1882.—El Secretario, José Otero.

Compañía Catalana

DE VAPORES TRASATLÁNTICOS.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA el dia 15 de cada mes

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Saldrá para dichos puntos el 15 de Octubre el vapor

JOSE BARO.

Admite carga y pasajeros.
Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho puerto, son de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma, Plaza de Copiñas número 5, entresuelo.

LOTERIA NACIONAL.

Administracion general de Loterías de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la renta en esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el dia 14 del actual:

Con 800 pesetas.
688 749 2341 4196 4197 8722
9977 9979 10258 10914 10966 11613
12657 12658 12660 15895 16834 19745
20043 21231 23606.

Hay billetes de venta á 3 pesetas el décimo para el sorteo que se ha verificar el dia 23 del corriente.

Palma 19 de Setiembre de 1882.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

CUADERNOS

PARA RECIBOS DE INQUILINATOS.
Se venden en la imprenta y librería de Rotger.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el dia 18 de Setiembre de 1882.

RESSES.	MA- CHOS.	HEM- BRAS.	TO- TAL.	Recaudado por derecho	
				Petas.	Cts.
Vacunas .	4	3	7	7	»
Lanares .	37	24	61	6	10
Cabrias .	»	»	»	»	00
Cerdosas .	»	»	»	»	00
Totales .	41	27	68	13	10

Palma 19 Setiembre de 1882.—
El empresario.—P. O.—CAYETANO BONNIN.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.